

ANEXO 4B
CERTIFICADO DE ORIGEN

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COREA-PERU

1. Nombre y dirección del exportador: Teléfono: Fax: Correo electrónico:	2. Periodo de cobertura : Año / Mes / Día Año / Mes / Día Desde: ____/____/____/____ / Hasta: ____/____/____/____/				
3. Nombre y dirección del productor: Teléfono (opcional): Correo electrónico (opcional):	4. Nombre y dirección del importador: Teléfono: Fax: Correo electrónico:				
5. Descripción de la mercancía(s)	6. Clasificación arancelaria SA	7. Criterio de Origen	8. Productor	9. Prueba de valor	10. País de origen
11. Observaciones:					
Certifico que: - La información contenida en este documento es verdadera y exacta y asumo la responsabilidad de lo aquí declarado. Entiendo que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en, o relacionada con, este documento. - Me comprometo a conservar y presentar, cuando me sea solicitado, documentación necesaria para sustentar este Certificado, y a informar por escrito de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez de éste a todas las personas a las que se le entregó este Certificado. - Las mercancías son originarias del territorio de una o ambas Partes y cumplen con los requisitos de origen especificados para dichas mercancías en el Acuerdo de Libre Comercio Corea - Perú. Este Certificado consta de _____ páginas, incluyendo todos sus anexos.					
12. Firma autorizada:			Empresa:		
Nombre:			Título:		
Año / Mes / Día			Teléfono: Fax:		
Fecha: -----/-----/-----					

Instrucciones para completar el Certificado de Origen

- Campo 1 Indique el nombre legal completo, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono, número de fax y dirección de correo electrónico del exportador.
- Campo 2 Complete este campo si el certificado ampara múltiples embarques de mercancías idénticas, de acuerdo con lo descrito en el campo 5, que son importados por Corea o Perú por un mismo importador durante un periodo determinado de hasta 12 meses (periodo de cobertura). “DESDE” es la fecha a partir de la cual el certificado para múltiples embarques comienza a aplicar para las mercancías amparadas en éste (esta fecha puede ser anterior a la fecha en que el certificado fue firmado). “HASTA” es la fecha en que expira el periodo de cobertura. El embarque de una mercancía para la cual se solicita trato arancelario preferencial sobre la base de este certificado debe efectuarse entre estas fechas.
- Campo 3 Si se trata de un productor, indique su nombre legal completo, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono (opcional), y dirección de correo electrónico (opcional). Si más de un productor está incluido en el Certificado, indique “VARIOUS” y adjunte una lista de todos los productores, señalando sus nombres legales, direcciones (incluyendo ciudad y país), números de teléfono (opcional) y direcciones de correo electrónico (opcional) relacionándolos con cada mercancía(s) descrita en el campo 5. Si desea que esta información sea confidencial, es aceptable indicar “AVAILABLE UPON REQUEST”.
- Campo 4 Indique el nombre legal completo, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono, número de fax y dirección de correo electrónico del importador.
- Campo 5 Proporcione una descripción completa de cada mercancía. La descripción debe contener suficiente detalle para relacionarla con la descripción de la factura y con la descripción de la mercancía en el Sistema Armonizado (SA). Si el certificado cubre un solo envío, indique la cantidad y unidad de medida de cada mercancía, incluyendo el número de serie, si es posible, así como el número de factura que aparece en la factura comercial. Si no se conoce, indique algún otro número de referencia único, tal como el número de orden de embarque, número de orden de compra o cualquier otro número que se puede utilizar para identificar las mercancías.
- Campo 6 Para cada mercancía descrita en el campo 5, identifique la clasificación arancelaria del SA a seis dígitos.
- Campo 7 Para cada mercancía descrita en el campo 5, indique qué criterio (de la A a la D) es aplicable (seleccione uno). Las reglas de origen se encuentran en el Capítulo 3 (Reglas de Origen) y el Anexo 3A (Requisitos Específicos de Origen).

Criterios de Origen

- A La mercancía es “totalmente obtenida o producida enteramente” en el territorio de una o ambas Partes, de conformidad con el Artículo 3.1.1(a).
- B La mercancía es producida enteramente en el territorio de una o ambas Partes a partir exclusivamente de materiales originarios, de conformidad con el Artículo 3.1.1 (b).
- C La mercancía es producida enteramente en el territorio de una o ambas Partes y cumple con los requisitos específicos de origen establecidos en el Anexo 3A (Requisitos Específicos de Origen), de conformidad con el Artículo 3.1.1(c).
- D La mercancía está sujeta al Artículo 3.15 (Principio de territorialidad).
- Campo 8 Para cada mercancía descrita en el campo 5, indique “YES” si usted es el productor. Indique “NO” si usted no es el productor de la mercancía, seguido por (1), (2) o (3), dependiendo de si este Certificado se basa en: (1) su conocimiento respecto de si la mercancía califica como originaria; (2) su confianza en la declaración escrita del productor (distinta de un Certificado de Origen) que la

mercancía califica como originaria, o (3) un Certificado para la mercancía completado y firmado, voluntariamente otorgado por el productor al exportador.

- Campo 9 Para cada mercancía descrita en el campo 5, cuando la mercancía esté sujeta a un Valor de Contenido Regional (VCR), indicar “BD” si el VCR se calcula de acuerdo con el método de reducción de valor, o “BU” si el VCR se calcula de acuerdo con el método de aumento de valor. (Referencia: Artículo 3.3 (Valor de Contenido Regional)).
- Campo 10 Indique el nombre del país de origen (“KR” para todas las mercancías originarias exportadas a Perú, “PE” para todas las mercancías originarias exportadas a Corea).
- Campo 11 Este campo se puede utilizar para observaciones adicionales relacionadas con este certificado, tales como cuando la mercancía(s) descrita en el campo 5 ha sido objeto de una resolución anticipada o una resolución sobre la clasificación o valor de los materiales. Indique la autoridad emisora, el número de referencia y la fecha de emisión. Si el Artículo 3.7 (De minimis) es aplicado, una indicación puede ser hecha en este campo.
- Campo 12 Este campo debe ser llenado, firmado y fechado por el exportador o el productor. La fecha deberá ser la fecha en que el certificado se llenó y firmó.

Nota: Estas instrucciones son solo referenciales para completar el Certificado de Origen y, por lo tanto, no tienen que ser reproducidas o impresas en el dorso de la página.